



Nit.: 891401470-2

162417 ✓  
**ASOCIACIÓN DE MILITARES RETIRADOS DE RISARALDA**  
**“ASOMIR”**

Personería jurídica .- Resolución 00305 - Oficina: Cra 5 No 15-19 (Pasaje)  
Pereira Risaralda Tel. 3342155 - Fax 3335986 F " " <http://saia.pereira.gov.com>  
**TIERRA - MAR**

ALCALDIA DE PEREIRA

Radicación No: **62417-2015**

Fecha: 30/11/2015-11:32:51

Recibido por: JOSE OBER BUITRAGO

Destino: Secretaria de Educación

Pereira, Noviembre 27 de 2015

Doctor:

**ENRIQUE VASQUEZ ZULETA**

**ALCALDE METROPOLITANO**

Ciudad

Cordial saludo

Respetuosamente me dirijo a su señoría para solicitar su directa intervención a fin de que se ejecute la cancelación por el uso de la jornada académica en el colegio CARLOS EDUARDO VASCO URIBE (otrora san Mateo), ubicado en el barrio San Marcos ciudadela cuba, obligación que se encuentra pendiente y acumulada desde el año 2012 a la fecha.

En reiteradas oportunidades nos hemos remitido a la secretaria de educación, despacho a cargo, hasta la semana pasada de la licenciada Patricia Castañeda, quien ha manifestado estar gestionando los recursos ante la secretaria de hacienda.

Motivo a la presente la manera cómo transcurre y finaliza el año, al igual que la presente administración, y las entidades que representa Asomir y Codemir, igualmente acumulamos obligaciones por pagar, fallos condenatorios, embargos laborales, remates de bienes, impuestos incluso a favor de la misma administración Municipal y cámara de comercio, motivo por el cual es conveniente su decisión y liderazgo para que se ejecute lo solicitado, ya que la



Nit.: 891401470-2

## ASOCIACIÓN DE MILITARES RETIRADOS DE RISARALDA "ASOMIR"

Personería jurídica .- Resolución 00305 - Oficina: Cra 5 No 15-19 (Pasaje)  
Pereira Risaralda Tel. 3342155 - Fax 3335986 Email: asomirpereirA1@hotmail.com  
TIERRA - MAR - AIRE

---

acumulación de obligaciones enunciadas nos ha generado complicaciones financieras y de salud porque los intereses han duplicado los valores iniciales.

El derecho que le asiste a mis representadas está vigente mediante escritura pública desde 1995, y se consolidó acuerdo con la administración municipal desde el año 2001 en el sentido que la secretaria de educación utilizara la jornada académica a la cual tenemos derecho y se compensara a mis representadas un valor económico, servicio que se está prestando sin limitación alguna a los estudiantes de dicho plantel, sin que la administración haya hecho efectivo la cancelación enunciada en los últimos cuatro calendarios, no obstante aprobación del comité de conciliación desde el año 2012.

Agradeciendo de antemano la atención a la presente

Atentamente,

**JAIRO GAMBOA GAMBOA**

**REPRESENTANTE LEGAL**

**Cel: 315-5305449**



<b>Clasificación</b>	Petición ó Tutela		
<b>Fecha de radicación:</b>	30 de noviembre de 2015	<b>Número de radicado:</b>	62417
<b>Tipo de documento:</b>	DERECHOS DE PETICION	<b>Fecha de oficio entrante:</b>	
<b>Número de oficio entrante:</b>			
<b>Persona natural o jurídica:</b>	JAIRO GAMBOA GAMBOA		
<b>Descripción o asunto:</b>	SOLICITUD	<b>Tiempo de respuesta (dias):</b>	
<b>Anexos físicos:</b>		<b>Descripción de anexos físicos:</b>	
<b>Anexos digitales:</b>			
<b>Destino:</b>	OPERADOR SAC - Auxiliar Administrativo	<b>Copia a:</b>	-

